



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0024449/2016

Córdoba, 23 MAY 2017

VISTO

La RD N.º 602/2017; y

CONSIDERANDO :

Que en la citada resolución se designa a la Coordinadora Académica y la Secretaría Técnica de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica; ;

Que se consignó erróneamente el nombre del Director de la citada Carrera;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Rectificar la RD Nº 602/2017 donde dice: Dr. Hugo Varela, debe decir Dr. Osvaldo Varela.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

679


LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Cla. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA